



Número de Resolución: 2022000316
de Fecha 17/02/2022

Referencia:	2022/540N
Procedimiento:	Liquidación del Presupuesto
Interesado:	
Representante:	
ALCALDIA (MCLIMENT)	

Examinada la liquidación del presupuesto municipal para 2021 formulada por la Intervención Municipal y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el art. 191 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Sexto de la mencionada Ley y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local,

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2021, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Cálculo del Resultado Presupuestario	
Derechos Reconocidos Netos	9.697.941,58
Obligaciones Reconocidas Netas	9.130.057,24
Resultado Presupuestario	567.884,34
Ajustes al Resultado Presupuestario	
Desviaciones positivas de Financiación (-)	413.063,85
Desviaciones negativas de Financiación (+)	453.566,85
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	557.959,31

Resultado Presupuestario ajustado	1.166.346,65
-----------------------------------	--------------

Segundo.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Cálculo del Remanente de Tesorería	
(+)Fondos líquidos Tesorería en fin ejercicio	3.972.150,49
(+)Deudores Pendientes cobro fin de ejercicio	1.356.793,87
De Pto.Ingresos Corriente	519.202,39
De Pto.Ingresos Cerrados	740.583,03
De operaciones no Presupuestarias	97.008,45
(-)Acreedores Ptes. pago fin de ejercicio	404.799,75
De Pto.Gastos Corriente	93.108,57
De Pto.Gastos Cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	311.691,18
(+)Partidas pendientes de aplicación	-966,38
(+) Pagos pendientes aplicación	183,23
(-) Cobros pendientes aplicación	1.149,61
Remanente de Tesorería Total	4.923.178,23
(-)Saldos Dudoso cobro	-482.200,57
(-)Exceso de financiación afectada	-55.992,49
Remanente Tesorería para Gastos Generales	4.384.985,17

Tercero.- Determinar los Remanentes de Crédito, de acuerdo con el detalle indicado en la documentación anexa obrante en el expediente.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)



Fdo. electrónicamente
por:
M^a CARMEN CLIMENT
GARCÍA
Alcaldesa de Segorbe
Ayuntamiento de Segorbe
17 de febrero de 2022



Fdo. electrónicamente por:
José María Garzón
Marjuan
Firma Electronica
Secretario
AYUNTAMIENTO DE
SEGORBE
17 de febrero de 2022